

VAREN
DE MIL
TRO.

El amor y zelo á los Pueblos de esta Provincia ha excitado la atencion del Consejo á proporcionarles los medios mas análogos á el remedio de sus indigencias, y para conseguirlo deben V. proponerme inmediatamente si convendrá á ese Pueblo surtirse de granos extranjeros, y que cantidad podrá necesitar hasta la cosecha próxima, por un cálculo prudencial, expresando al mismo tiempo los arbitrios que en defecto de caudales se podrán adoptar para satisfacer su importe; en inteligencia de que los precios actuales de los granos extranjeros de mediana y buena calidad son, en Alicante de 66 á 72, y en Cartagena de 68 á 74.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 4 de Febrero de 1804.

Antonio Montenegro

El Ayuntamiento que
loo como lo a los
los siguientes —
no q. causan los
ella, para exp
dañosos, y para
el tiempo el
; mandaron que
a de tenera el
no lauviera se
ochodias, dentro
mayor, las la mult
ex porbando q.

SS. Justicia de la Villa de Doherin

Ayuntamiento la pocios
endiferentes partidos

deere termino, sin que la oblig. y operaciones q. se practi-
caxon bastasen a extinguir estos animales tan dañosa
motivo porq. se persuaden estos señores, an hobado en
los citados partidos, de q. ade resultan indispensablemte
tal multitud que puede derriuir, y arolar los sembrados
y plantios de esta huerta, siendo un perjuicio al comun
deere se indaxio de tanta consideracion, que merece tomarse
las providencias mas segias y aprecaver un castigo tan ex

